



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 135

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 21 DE JULIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LA CARLOTA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados "La Carlota" sito en Pablo Guzmán 994 de esta ciudad de La Carlota, para el día sábado 14 de agosto de 2010 a las 15,00 hs para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos del Balance General, Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Designación de la Comisión Escrutadora; 5) Elección de autoridades: 1) Elección de Seis miembros titulares por terminación de mandato y por dos años, elección dos vocales suplentes, por terminación de mandato y por dos años. Elección de un vocal suplente por un año y por renuncia. 2) Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por terminación de mandato y por un año. La Secretaria.

3 días - 16484 - 23/7/2010 - \$ 252.-

ASOCIACIÓN CIVIL COLOMBOFILA CORDOBA

La Comisión Directiva convoca el día lunes 16 de agosto de 2010 a las 21,00 hs. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle Charcas 2163, dpto. 3 Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos 2 socios asambleístas para suscribir el Acta junto al presidente y secretario; 2) Lectura y consideración del Balance General y Estados de Gatos e Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2009; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2009. El Presidente.

Nº 16556 - \$ 48.-

ASOCIACIÓN MUTUAL LOS SUREÑOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 2010 a las 17,00 hs. a realizarse en la sede de la misma sito en calle Av. Locatelli 1364 barrio San Roque Córdoba capital con el siguiente Orden del día: Tema 1: Elección de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea; Tema 2: Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término; Tema 3: Lectura y consideración de la memoria correspondiente del Ejercicio Social Nº 10 comprendido entre el 01 al 31/12/2008 y el Ejercicio Social Nº 11 comprendido entre el 1 al 31/12/2009; Tema 4: Lectura y consideración del balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10 comprendido entre el 01 al 31/12/2008 y el Ejercicio Social Nº 11 comprendido entre el 1 al 31/12/2009; Tema 5: Lectura y consideración del informe de junta fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social Nº 10 comprendido entre el 01 al 31/12/2008 y el Ejercicio Social Nº 11 comprendido entre el 1 al 31/12/2009; Tema 6: Elección de autoridades, presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1º, 2º suplente. Junta Fiscalizadora titular 1º, 2º, 3º y suplente.

3 días - 16542 - 23/7/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ALADELTAS Y PARAPENTES

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/2010 a las 10,00 hs. en sede social (ruta 38, km. 66 ½, La Cumbre) Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios clausurados el día 30 del mes de abril de los años 2008; 2009 y 2010; 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en forma fijada por el Estatuto de la entidad. El Presidente.

3 días - 16689 - 23/7/2010 - \$ 120.

INSTITUTO SECUNDARIO YOCSINA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 2010 a las 17,30 hs. en su

sede, sito en calle Brigadier San Martín 423 Yocsina a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta; 2) Consideración de la Memoria Anual, Cultural y Docente; 3) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente ejercicio 2009-2010; 4) Elección parcial del Consejo Directivo, Presidente, 4 Consejeros Titulares, 5 Consejeros Suplentes y Total Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 2 suplentes). El Secretario.

2 días - 16633 - 22/7/2010 - \$ 80.-

CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/8/2010 a las 21,00 hs. en su sede de camino a la Chacra de la Merced Km. 2 ½ para tratar el Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Podrán ingresar socios al día de sus cuentas; 3) Presentación de listas para renovar comisión directiva completa por el período de dos años calendarios conforme lo establece el estatuto de la entidad; 4) Presentación de listas para renovar comisión revisadora de cuentas por el período de dos años calendarios conforme lo establece el estatuto de la entidad; 5) Aprobación de balance y memoria del año 2009 al 31 de diciembre de 2009. El Secretario.

3 días - 16496 - 23/7/2010 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO ATLANTA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de agosto de 2010 a las 10,30 hs. en su sede social de calle Río Uruguay Nº 1450 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010; 3) Elección de miembros que conformaran Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta con Presidente y Secretario.

3 días - 16634 - 23/7/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Nº 286

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9 de agosto de 2010 a las 20,30 hs. en la sede social Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, el Informe de Ingresos y Gastos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Nº 28 cerrado el 28 de febrero de 2010; 3) Motivos por los cuales no se efectuó la Asamblea en término; 4) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año; 5) Designación de dos socios para que juntamente el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. La Secretaria.

3 días - 16452 - 23/7/2010 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO "CORREO Y TELECOMUNICACIONES" RIO CUARTO

El Club Correo y Telecomunicaciones, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2010 a las 20,00 hs. en su sede social Ordóñez 553, Río Cuarto, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Nominación de los socios para que juntamente con Presidente y Secretario, refrenden el Acta; 2) Informe convocatoria fuera de término; 3) Lectura y aprobación Balance, Cuadro de Resultados y Anexos, de los ejercicios fenecidos el 21 de diciembre de 2008 y 2009, respectivamente; 4) Lectura y aprobación de Memorias, correspondientes a los mencionados ejercicios 2008/2009 respectivamente; 5) Lectura y aprobación Informes Comisión Revisora de Cuentas de ejercicios 2008/2009, respectivamente; 6) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencido (las listas se receptorán el 2/8/2010 a las 20,00 hs.)

3 días - 16405 - 23/7/2010 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GERFRAN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva del 01/07/2010; Denominación: GERFRAN S.A.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.;

Accionistas: German Darío SUÁREZ, argentino, DNI 23.835.153, de 36 años de edad, soltero, Empresario, domiciliado en Elpidio González N° 307, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; y Franco DIONISIO, argentino, DNI 26.641.155, de 32 años de edad, soltero, Empresario, domiciliado en Obispo Luque N° 1135, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) GASTRONÓMICAS: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, confiterías, casas de té, salones de fiestas, cantinas, servicios de lunch para fiestas, video bar, con espectáculos musicales y artísticos, cafeterías y heladerías, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; II) COMERCIALES: Mediante la compra-venta de productos y/o servicios relacionados en forma directa con la actividad mencionada en el inciso precedente, así como la realización de todas las operaciones comerciales que directamente estén relacionadas con la comercialización, distribución y explotación en el país y en el extranjero de los productos y/o servicios comercializados, bajo las denominaciones o marcas propias o de terceros bajo licencia. En este sentido la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar en general, toda clase de productos y/o servicios de dichas marcas o denominaciones y demás artículos o mercaderías y sus accesorios vinculadas a las mismas; III) HOTELERÍA: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares, hostería, restaurante, bar y servicios adicionales a dicha actividad, alojamiento en general de personas en cualesquiera de las formas que las disposiciones legales vigentes o futuras lo establezcan, con o sin comida, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; IV) MANDATOS Y FRANQUICIAS: Mediante la realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión, de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones con relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y negocios; V) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; Capital: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, con derecho a un (1) voto

por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: el Sr. Germán Darío SUÁREZ, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones, o sea la suma total de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000); el Sr. Franco DIONISIO, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones, o sea la suma total de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución; Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio compuesto por: Director Titular: Presidente: Germán Darío SUÁREZ, DNI 23.835.153; Director Suplente: Franco DIONISIO, DNI 26.641.155. Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: calle Elías Yofre N° 1050, Local 17, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; Fiscalización: Será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 16249 - \$ 296.-

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SANTA MARÍA S.A.

Edicto ampliatorio de los edictos N° 6430 del 19.4.2010 y N° 10463 del 14.05.2010. Por Acta Rectificativa - Ratificativa del 22.06.2010 se modificó la sede social y la jurisdicción fijándola en calle Hidalgo Palacios N° 7569, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba y se modificó el artículo 1° del estatuto social en el siguiente sentido: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SANTA MARIA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Finalmente se ratificó todo lo que no fue objeto de modificación.

N° 16251 - \$ 40.-

SMART SURGERY S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución 28 de Mayo de 2010: María Sol WERCHRACKI, DNI 24089651, CUIT 27-24089651-1, nacida el 02 de Julio de 1974, casada, argentina, Profesión Fonoaudióloga, con domicilio en calle Ozcariz Beaumont 1721 -B° Parque Montecristo, de la ciudad de Córdoba, y Santiago Ariel SCOLARI, DNI N°

18329904, CUIT 20-18329904-3, nacido el 06 de Mayo de 1967, casado, argentino, Profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Ozcariz Beaumont 1721 - B° Parque Montecristo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: SMART SURGERY S.A. Domicilio legal: Ozcariz Beaumont 1721 - B° Parque Montecristo, Ciudad de Córdoba, República Argentina. OBJETO: la Sociedad puede por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: La fabricación de productos de Biotecnología, Implantes, Prótesis e Insumos Médicos. COMERCIALES: La compra venta de equipos, insumos y medios, material descartables, implantes y accesorios de uso médico. La Sociedad podrá explotar patentes, marcas, licencias, marcas de servicios y diseños relacionados con el objeto social. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos licitatorios, concurso de precio y cualquier otro sistema de contratación por parte de organismos públicos o privados. Podrá también importar y exportar, productos químicos, farmacéuticos, aparatos o instrumental y todo otro elemento que se destine al uso de la medicina. SERVICIOS: El alquiler, mantenimiento y reparación de equipos. Realizar convenios con Obras Sociales, Medicinas Pre-Pagas, Hospitales Públicos y Privados. A tal fin, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para cumplir su finalidad CAPITAL SOCIAL: es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), representado por Trescientas acciones (300), ordinarias, nominativas no endosables de la Clase A con derecho a UN voto por acción, de valor nominal cien pesos (\$100.-) cada una. Suscribe: la Sra. María Sol WERCHRACKI, Ciento Cincuenta (150) acciones, lo que representa la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) y el Sr. Santiago A. SCOLARI, Ciento Cincuenta (150) acciones, lo que representa la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-). PLAZO: La duración de la Sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio a la Sra. María Sol WERCHRACKI, como Presidente y al Sr. Santiago A SCOLARI, como Director Suplente; Se prescinde de la Sindicatura.- REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. - FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido /s por la Asamblea Ordinaria por el término de DOS ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las

disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.-

CORDOBA 03 de Junio de 2010. -

N° 16245 - \$ 212.-

TALLER ARDILES S.R.L.

EDICTO MODIFICATORIO.

Se hace saber que en el edicto N° 14898 publicado el día 25 de Junio de 2010, en lo referente a la denominación de la sociedad debió decir, TALLER ARDILES S.R.L.-

N° 16259 - \$ 40.-

MARZI Y COMPAÑIA S.R.L

Constitución de sociedad

Exp. N*: 1863294/36

En la Ciudad de Córdoba a los dos días del mes de Marzo del año Dos mil diez, entre entre el Sr. Juan José MARZI, de 41 años de edad, estado civil casado, argentino, nacido en Córdoba, el día 18 de Octubre de 1968, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, con domicilio en calle Pedroni 2230 barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, DNI: 20.542.114, la Sra. Teresita Raquel Dall'Occchio, de 48 años de edad, estado civil, argentina, nacida en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de Octubre de 1961, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedroni 2230 de barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, DNI: 14.747.627. Denominación: "MARZI Y COMPAÑIA SRL ", Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social en calle Rivadavia 82, 3° piso. de la ciudad de Córdoba. Duración: Noventa y cinco años, termino que comenzara a computarse desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de institutos y consultorios de kinesiología y fisioterapia, y la explotación de cualquier otra clase de productos relacionados con la kinesiología y fisioterapia. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000.-) Dirección, Administración y Representación: se designa gerente al socio fundador Sr. Juan José MARZI quien tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad por el termino de veinte años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Anualmente el ejercicio comercial se iniciara el 1 de febrero y finalizara el 31 de enero de cada año. Oficina, 29/6/2010. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Prosecretaria Letrada.-JUZZ 1ª INS C.C. 3ª- CON SOC 3-SEC

N° 16286 - \$ 116.-

CONSTRUCTORA BRIQUE S.R.L

CONSTITUCION EN SOCIEDAD

Constitución: 16/12/2009 y acta de 28/12/09 Socios: LOTUMOLO NELSON ALEJANDRO D.N.I. N° 22.220.432, argentino, soltero, 38 años de edad, nacido el 04/05/1971, constructor, domiciliado en calle Ricardo Güiraldes N° 4730, B° Liceo, Ciudad de Córdoba; y la señora PIZARRO JULIA ESTER D.N.I. N° 2.302.151, argentina, de 80 años de edad, nacida el 14/

07/1929, comerciante, domiciliada en calle Estrada N° 136, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Denominación: "Constructora Brique S.R.L." Domicilio social: ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, sede en calle Ituzaingo N° 377 de B° Centro. Plazo de duración: 50 años, a contar desde la fecha de su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de obras civiles: construcción de obra nueva, remodelación, refacción, ampliación de inmuebles; dirección, administración y ejecución de proyectos de edificación, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad, principalmente, llevará a cabo las tareas de construcción para terceros en carácter de contratada; en caso de ejecutarlas por cuenta propia, la sociedad designará un profesional, con título de arquitecto o ingeniero, que estará a cargo de las mismas, quien deberá aceptar el cargo por acta y cumplimentar el requisito del art. 5 primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Capital social: El capital social es fijado en la suma de \$20.000, dividido en cuotas sociales de \$100 cada una. Dicho capital social es suscripto totalmente de la siguiente forma: el Sr. Lotumolo Nelson Alejandro la cantidad de 100 cuotas y, la Sra. Pizarro Julia Ester la cantidad de 100. Se integra la totalidad del capital suscripto en bienes muebles según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante del contrato. Administración y representación: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Lotumolo Nelson Alejandro a quien se designa en este acto "Socio Gerente". Juzg. C. y C. 29 Nom. OF 23/6/2010. Fdo: De la Mano – Prosec.-

N° 16289 - \$ 116.-

CARBOAUSTRAL S.A.**Cambio de Sede - Reducción de Capital**

Por Asamblea Ordinaria del 04/05/2009, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/11/2009 se resolvió establecer la Sede Social en calle Martín Ferreira 262 de Barrio Colinas de Velez Sarfield de la Ciudad de Córdoba. Asimismo, por la mencionada Acta de fecha 30/11/09 se resolvió reducir el capital social de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) a pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) mediante la cancelación de mil doscientas sesenta acciones (1260) Clase A, de cien pesos valor nominal (\$100,00) cada una con derecho a 5 votos por acción quedando compuestas las participaciones accionarias de la siguiente forma: LUCAS IGNACIO ALLENDE POSSE, la cantidad de ochenta (80) acciones, SANTIAGO ERNESTO ALLENDE POSSE, la cantidad de ochenta acciones (80) y RICARDO ADOLFO BRUNA la cantidad de ochenta (80) acciones. En la misma se decidió también la modificación del Art. 4 del Estatuto Social el cual quedo redactado de la siguiente forma: " CAPITAL – ACCIONES ART.4): El capital social es de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) representado por doscientas cuarenta acciones, de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede

ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las previsiones del art. 188° de la Ley 19550". Se fija domicilio a los efectos de las oposiciones en calle Avellaneda 47 de esta ciudad.- Córdoba 2010.-

N° 16292 - \$ 88.-

PETRINI INMOBILIARIA S.A.**Elección de Autoridades.-**

PETRINI INMOBILIARIA S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/09 han decidido designar como Presidente al Sr. Luís Javier Vázquez Sastre, DNI 18.167.837, Director Titular a la Sra. Maria Cecilia Petrini de Vázquez, DNI 16.082.932, y Directores Suplentes al Sr. Fernando Luís Petrini, DNI 11.563.380, y la Sra. María Inés Petrini, DNI 18.174.580. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.-

N° 16293 - \$ 40.-

NATOLU S.A.**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha: Acta de Constitución el 14/04/10, Acta Rectificativa del 03/06/10 Accionistas: los Señores LUCAS RODRIGO ROJO, DNI 25.752.597, Argentino, nacido el 01/06/1977, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Bv. 9 de Julio 2862 de ésta Ciudad de San Francisco, y NATALIA MARIEL MALDINI, DNI 28.374.423, Argentina, nacida el 06/11/1980, casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Bv. 9 de Julio 2862 de ésta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina NATOLU S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, estableciéndose su sede social en Bv. 25 de Mayo 1374 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO Artículo 3): A) Construcción: Proyecto, desarrollo, dirección técnica, construcción de todo tipo de obras civiles, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, organizar y promover consorcios. Asimismo, su compraventa, administración y explotación en su caso.- B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda ,urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la a venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre

inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Representaciones: el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. D) Comerciales: La explotación de todo tipo de instalaciones comerciales relacionadas con su objeto social". ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital social es de pesos veinticinco mil (\$25.000) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: LUCAS RODRIGO ROJO, mil doscientas cincuenta (1250) acciones; la Sra. NATALIA MARIEL MALDINI, mil doscientas cincuenta (1250) acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor LUCAS RODRIGO ROJO, DNI 25.752.597, como PRESIDENTE y como DIRECTORA SUPLENTE a la Sra. NATALIA MARIEL MALDINI, DNI 28.374.423. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba 2010

N° 16294 - \$ 220.-

R&D SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°10 del 7/5/2010 considerando: 1) Memoria y de los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 31/12/2009: Los accionistas que representan el cien por cien del capital accionario aprueban la memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2009. Puestos a consideración los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. Los accionistas aprueban los Estados Contables, Cuadros y Anexos por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009, se aprueban también la asignación de honorarios a los Directores. 2) Elección de autoridades: Se resuelve por unanimidad que el Sr. Alejandro Di Cristiano DNI 16.500.904, divorciado, con domicilio real y especial constituido en Nogolmas 346 de la ciudad de Córdoba tenga el cargo de Director Titular y presidente de R&D SA y el Sr. Miguel Ángel Di Cristiano, DNI 6.508.448, casado, con domicilio real y especial constituido en Nogolmas 346 de la ciudad de Córdoba tenga el cargo de Director Titular y Vicepresidente del directorio

de R&D SA. En este mismo acto se asignan como Directores Suplentes a la Sra. Graciela Isabel Cargnelutti DNI 16.158.428, casada, con domicilio real y especial constituido en Juan Perrin 5925 dto 1 Barrio Arguello Córdoba, y a la Sra. Claudia Inés Caramés DNI 16.410.837, divorciada, con domicilio real y especial constituido en Molino de Torres 5301, Lote 8 Mza 15, El Bosque, X5021CIA Va. Warcalde, Córdoba. Los cuatro directores electos en este mismo acto hacen expresa aceptación de sus cargos, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 264 y 286 de la Ley 19550 y modificatorias, No se eligen síndicos por cuanto se ha prescindido de la sindicatura en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 16300 - \$ 112.-

CORDOBA FOOD SOCIEDAD ANONIMA**CONSTITUCION****EDICTO COMPLEMENTARIO DEL**

EDICTO N° 14802 PUBLICADO EN B.O. EL 25 DE JUNIO DE 2010.

En el Edicto referido se omitió consignar que ambos socios constituyentes, María Alejandra MARIATEGUI, D.N.I. 20.785.433 y Germán Luis CARBALLIDO, D.N.I. 18.502.097, son argentinos.

N° 16389 - \$ 40.-

EQUIPOS AGRO VIALES S.A.**Elección de autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2009 se designo Director titular y Presidente del directorio al Sr GABRIEL ANDRES RAMON BOERIS D.N.I. 16.499.429, argentino, divorciado, nacido el 27 de Marzo de 1963, comerciante, con domicilio real en calle Velez Sarsfield 650 de la Ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como Director suplente a la Sra. GABRIELA ANA MARTINEZ, D.N.I. 14.828.227, argentina, Soltera, nacida el 23 de Noviembre de 1961, comerciante, con domicilio real en calle Velez Sarsfield 650 de la Ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.-Córdoba Julio de 2010.-

N° 16319 - \$ 44.-

FEEDBACK S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha: 08/06/2010. Socios: Carlos Wilfredo Sicchar Gómez, D.N.I. N° 23.450.966, argentino, nacido el 23/06/1973, soltero, licenciado en ciencias políticas, domiciliado en la calle Paraná N° 679 de la Ciudad de Córdoba; y Gabriel Eduardo Palermo, D.N.I. N° 23.181.011, argentino, nacido el 08/12/1972, casado, comerciante, domiciliado en calle Perito Moreno N° 867 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Fecha del

Acta Constitutiva y Estatuto: 08/06/2010 y Acta de Directorio N° 1: 08/06/2010. Denominación: FEEDBACK S.A.. Domicilio: Domicilio especial y Sede social en Bv. Marcelo T. de Alvear N° 681, Planta Alta, Barrio Lamadrid de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por sí, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del estado, Nacionales, Provinciales o Municipales, Organismo Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas y/o o asociada en forma permanente o transitoria a otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) La explotación en todas las formas posibles de call center y contact center, entendiéndose ellos como las bases de las operaciones regionales, nacional o internacional, cuya organización de recursos humanos y de tecnología de información y de telefonía, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y del acceso a base de datos, para satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros, tales como venta, atención de clientes, confección de estadísticas, reclamos y centro de contactos; de Web Hosting, entendiéndose a éste como a las bases de operaciones regionales nacional o internacional cuya actividad esta destinada al alojamiento de sitios web de la red Internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funcionan en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos posibilitan la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios. b) Mandataria, mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: 1) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; 2) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecaria, prendarios o de otra naturaleza, 3) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios, 4) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; 5) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria, o fusionarse con empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiadas de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente anunciadas; 6) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención,

privilegios y envases, sean nacionales o extranjeras, 7) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por si o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del código civil, con excepción de lo previsto en incisos 5 y 6 del citado artículo y artículo 5° del libro II Título X del código de comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones, 8) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan excluidas en forma expresa las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 12.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. Administración, Representación y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Primer Directorio: Presidente y Director Titular: Carlos Wilfredo Sicchar Gómez; Director Suplente: Gabriel Eduardo PALERMO. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley N° 19.550, la fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 25 de Junio de 2010, Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 16320 - \$ 384.-

CALEUFU S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 9/03/2010 Socios: FLORENCIA ABRAHAN, argentina, DNI N° 28.821.239, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, nacida el 13 de julio de 1981, de 28 años de edad, con domicilio en calle Hurtado de Mendoza N° 3175, Barrio Alto Verde y SANTIAGO JAVIER SORIA, argentino, DNI N° 24.521.561, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 23 de julio de 1975, de 34 años de edad, con domicilio en calle Gregorio Velez N° 3939, Barrio Cerro de las Rosas, ambos domicilios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: "CALEUFU S.A." Sede social: Alvear N° 898, Barrio Centro, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la industrialización, fabricación, comercialización, depósito, almacenamiento, distribución, diseño, corte, confección, transformación y transporte de toda clase de indumentaria, telas, fibras, tejidos, hilados, cuero y/o todo tipo de materias primas o sus derivados para la confección de indumentaria, accesorios y de todo tipo de ropa formal e informal. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: procesos con productos químicos sobre y en relación a prendas textiles y telas de todo tipo, lavado industrial y/o teñido de prendas textiles y telas de todo tipo. b) COMERCIALES: compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de materias primas, productos, subproductos, derivados y/o insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto, en el territorio nacional y en el extranjero, sean estos productos fabricados por la sociedad o de terceros, tanto en la etapa minorista como mayorista, pudiendo aceptar, otorgar consignaciones, concesiones, patentes y derechos, registrar marcas y patentes, derecho de autor y cualquier otra actividad destinada a proteger sus creaciones, tomar representaciones, comisiones y distribución de los productos, así como exportar e importar, presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aun de carácter internacional. c) SERVICIOS: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, y técnico por profesionales contratados con título habilitante derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas, insumos o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el objeto. d) FINANCIERAS: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones

en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar todo tipo de contratos, incluidos la locación y sublocación de inmuebles y/o espacios destinados a la comercialización de productos relacionados con su actividad, y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: FLORENCIA ABRAHAN seis mil (6.000) acciones y SANTIAGO JAVIER SORIA, seis mil (6.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Carlos Augusto Crowder, argentino, DNI N° 27.424.689, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 05 de octubre de 1979, de 30 años de edad, con domicilio en calle Kowalk N° 778, Barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Santiago Javier Soria. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

N° 16340 - \$ 360.-

DCS S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica la publicación efectuada el día 10 de Febrero 2010 (B.O. N° 634) y la del día 7 de Junio 2010 (B.O. N° 11893) en los siguientes términos: Debido a una omisión de publicar las fechas de actas rectificativas, se ratifica que el día 4 de marzo del 2010 (Acta rectificativa) se reunieron los señores Pablo Ariel Reynafé y Martín Oscar Rodríguez y resolvieron constituir una Sociedad Anónima "DCS S.A." con sede social en la calle 25 de Mayo 1106 – 1ero "B" del Barrio General Paz de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por otra parte, se ratifica que el día 20 de Abril del 2010 (Acta rectificativa-rectificativa), se reunieron nuevamente los señores Pablo Ariel Reynafé y Martín Oscar Rodríguez para resolver los puntos observados por Inspección de Sociedades Jurídicas. Asimismo en virtud de una omisión de mencionar, en las publicaciones anteriores, el detalle correcto de las actividades realizadas por DCS S.A. se menciona: **ACTIVIDADES:** Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma, comprar y vender inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre todo bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y demás bancos y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas, privadas, nacionales, extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar lo mismo mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. h) Emitir debentures y cualquier otro título de deuda, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precio contrataciones directas cualquiera sea el carácter de órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Constituir avales con su patrimonio a

favor de terceros. l) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto social que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. Se ratifican los edictos número 634 de fecha 10 de Febrero del 2010 y número 11893 de fecha 7 de Junio del 2010 en todo lo que no ha sido modificado por este.

N° 16347 - \$ 204.-

RUEDA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria N° 32 de fecha 30 de abril de 2010 de la firma RUEDA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio en calle Chacabuco N° 238 de esta ciudad de Córdoba, se resolvió renovar los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando designada como Presidenta la Srta. Miriam Edith Rueda, DNI 11.558.239 y como Directora Suplente a la Sra. Stella Amalia Rueda, DNI 10.046.188.-

N° 16348 - \$ 40.-

POLO LOGISTICO GENERAL DEHEZA S.A.

RECTIFICATIVO DEL AVISO N° 14929

PUBLICADO EL DIA 25/6/2010

Se rectifica el Edicto N° 14929 publicado el día 25/6/2010 como sigue: Donde dice: "CONSTITUCION: Acta Constitutiva del 04 de Mayo de 2010" Debe decir: "CONSTITUCION: Acta Constitutiva del 04 de Mayo de 2010 Ratificativa-Rectificativa del Acta Constitutiva celebrada por los mismos otorgantes el 1/10/2009, por la que habían acordado bajo las mismas cláusulas crear una sociedad anónima denominada "GLOBAL LCC S.A.". El resto del edicto no se modifica. EL DIRECTORIO.

N° 16358 - \$ 40.-

AGROPECUARIA SAN JERONIMO S.A.

Constitución de fecha 12/07/2010 **SOCIOS:** POLINARI ERNESTO ABEL: Argentino, D.N.I.N°: 17.157.026, de Profesión Empresario, Estado Civil Soltero, Fecha De Nacimiento 24/02/1965, Domicilio Real en calle Leandro N. Alem 2400 B° San Nicolás, C.P. 5012 de la Ciudad de Córdoba Departamento Capital Provincia de Córdoba, Republica Argentina, **WALTER GREGORIO MOYANO:** Argentino, D.N.I.N°: 16.907.724, de Profesión Empresario, Estado Civil Soltero, Fecha De Nacimiento 10/06/1964, Domicilio Real en calle Carmelo Ibarra 1075, C.P. 5017 Ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina, **DENOMINACIÓN:** AGROPECUARIA SAN JERONIMO S.A. **DOMICILIO:** Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba Republica Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. **SEDE SOCIAL** en calle Setúbal 1418, de la Ciudad de Córdoba Departamento Capital. **PLAZO:** La Duración de la sociedad se establece en noventa y

nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, y las siguientes actividades: a) **COMERCIALES:** siembra, acopio, compra-venta de todo tipo de cereales, como así también su procesamiento para la obtención de sub-productos derivados de los mismos y su posterior comercialización tanto en el país como en el extranjero, importación y exportación de bienes o servicios vinculados a dicha actividad, Compra, venta, arrendamiento, administración, y explotación por cuenta propia o de terceros de fondos de comercio, empresas o establecimientos dedicados al rubro agropecuario, ganadero, industrial y de servicios y afines.- b) Administración y explotación por cuenta propia o de terceros de servicios de siembra, cosecha, y todos aquellos vinculados al proceso de producción de cereales, hortalizas, legumbres y todo otro cultivo que se practique en el territorio de la Republica Argentina, compra venta y suministro de insumos, semillas, fertilizantes y afines y toda otra actividad que sea consecuencia directa o derivación de las antes aludidas. c) adquirir y explotar marcas de fábricas modelos y patentes de invención; explotar, producir, distribuir, transportar, importar, exportar, industrializar, tomar en consignación y comercialización productos o subproductos de cualquier tipo y especie, ya sea en estado primario o industrializado, la compra y/o venta, y/o arrendamiento de predios rurales o urbanos, el transporte a nivel nacional e internacional de productos y frutos de producción nacional e internacional, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. La presente enunciación no es taxativa por la cual la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) adquisición, enajenación, y comercialización, de materias primas, insumos, maquinarias y equipos relacionados con las tareas agropecuarias, ganaderas e industriales en general, la comercialización dentro o fuera del país, la elaboración, industrialización, fraccionamiento y acopio de productos propios o de terceros relacionados con el objeto social, e) **FINANCIERAS:** Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional o en el extranjero, desarrollando todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, computación y comunicaciones, como así también todo tipo de transacciones mediante la toma o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Tomar y recibir préstamo de dinero a su favor en cualquier entidad financiera y/o entidad privada, solicitar apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro. Tomar

representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, pudiendo asociarse a terceros, y dedicarse a las mismas y d) **INMOBILIARIAS:** adquisición, enajenación, fraccionamiento y loteo, locación, y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) **REPRESENTACIONES:** Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. h) **MANDATARIA:** Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole, que se relacione directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto; podrá, por lo tanto, comprar, vender, exportar, importar, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras siendo esta enumeración simplemente enunciativa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social es de Pesos Doce Mil (\$12.000,00), representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a Cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN:** ERNESTO ABEL POLINARI: Suscribe: sesenta (60) acciones, que representan un total de Pesos seis mil (\$6.000,00). El capital suscrito se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: Un mil quinientos (\$1.500,00) en este acto y el 75% restante o sea la suma de Pesos: Cuatro mil quinientos (\$4.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio y : **WALTER GREGORIO MOYANO** Suscribe: sesenta (60) acciones, que representan un total de Pesos seis mil (\$6.000,00). El capital suscrito se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: Un mil quinientos (\$1.500,00) en este acto y el 75% restante o sea la suma de Pesos: Cuatro mil quinientos (\$4.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. **ADMINISTRACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares

y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Un Presidente y Un Vice-Presidente en su caso. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara un solo Director Titular este ejercerá el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo. **DIRECTORIO:** Director Titular Presidente: ERNESTO ABEL POLINARI y Director Suplente: WALTER GREGORIO MOYANO, todos por el término de tres ejercicios. **REPRESENTACIÓN:** La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los artículos 55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art.299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un a tres Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art. 292 Ley 19550. se prescinde de la sindicatura.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Nº 16365 - \$ 544.-